

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 11 once de enero del año 2013 dos mil trece, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por su Consejero Presidente, Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, a efecto de dar cumplimiento a la resolución emitida por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado dentro del expediente TOCA 04/2012, relativo al Recurso de Revisión promovido por el C. Rubén Guadalupe Zapata González, en su carácter de Representante del Partido de la Revolución Democrática, en contra de la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2012 por este Consejo; resolución que en su resolutivo quinto determinó dejar sin efecto el acto impugnado y declarar insubsistentes los acuerdos que fueron adoptados, para que se realice una nueva sesión con todas las formalidades de ley y se acuerde lo conducente; así como se le restituya al promovente del derecho que le asiste a deliberar en los asuntos que le convenga.

Por lo que se da inicio a la sesión ordinaria conforme al Orden del Día que fue remitido a todos los integrantes del Consejo adjunto a la convocatoria y que contiene todos y cada uno de los puntos de acuerdo que fueron incluidos para tratarse en la sesión ordinaria de 30 treinta de octubre de 2012 que se dejó sin efecto y que son los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, de la acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre del año 2012.
3. Punto de acuerdo de la opinión que presenta la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos respecto del escrito presentado por la Lic. Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, en su carácter de Directora General de Desarrollo Social, así como el oficio de respuesta número CEEPC/PRE/1455/2012.
4. Punto de acuerdo de la opinión que presenta la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en relación con el escrito presentado por el Lic. Alejandro Colunga Luna, en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional.
5. Punto de acuerdo de la opinión que presenta la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en relación con el escrito presentado por los Licenciados Gerardo Edén Aguilar Sánchez y José Inés Tovar Camacho, en su carácter de Presidente Municipal y Secretario General respectivamente del Ayuntamiento de Xilitla, San Luis Potosí.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización, relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros presentados por los partidos políticos con inscripción o registro ante este Organismo Electoral, respecto del Gasto Ordinario del ejercicio 2011, en cumplimiento al acuerdo número 284/10/2012 aprobado por el Pleno del Consejo en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2012.
7. Asuntos Generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Consejo que a continuación se enlistan:

CONGRESO DEL ESTADO					
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes		Presente
Dip. Delia Guerrero Coronado			Dip. J. Ramón Guardiola Martínez		
Dip. Juan Pablo Escobar Martínez			Dip. Rubén Guajardo Barrera		
CONSEJEROS PROPIETARIOS					
1. Mtro. José Martín Vázquez Vázquez					√
2. Dr. José Antonio Zapata Romo					√
3. Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández					√
4. Mtro. Patricio Rubio Ortiz					√
5. Lic. María Concepción Hernández de León					√
6. Dr. Cosme Robledo Gómez					√
7. Lic. Gabriela Camarena Briones					√
8. Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo					√
9. Lic. Pedro Morales Sifuentes					√
PARTIDOS POLÍTICOS					
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes		Presente
P.A.N	Lic. Ángel Candia Pardo		Lic. Huitzimengari Herrera Romero		√
P.R.I.	Lic. José Guadalupe Durón Santillán		Lic. Ulises Hernández Reyes		
P.R.D	C. J. Alfredo Guadalupe Zamora Marín		Lic. Rubén Guadalupe Zapata González		√
P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Juan Valdez Pérez		√
P.V.E.M.	Lic. Jorge Aurelio Castillo Herrera	√	Lic. Sara Catalina Ramos Reyna		
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat		Lic. Hayro Omar Leyva Romero		
P.M.C.	Lic. Guillermo Olvera Nieto		Lic. Gustavo Chávez Pérez		
P.N.A	Lic. Tomas Galarza Vázquez	√	Lic. Ramón Briseño Lara		
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS		Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz		√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum conforme a lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Electoral del Estado y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

01/01/2013. Por lo que toca al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el acta relativa a la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre del año 2012.

02/01/2013. Por lo que respecta al punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la opinión que emite la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en acatamiento al acuerdo número 285/10/2012 del Pleno del Consejo, ratificando el oficio de respuesta número CEEPC/PRE/1455/2012 respecto de la metodología que para la elección de juntas vecinales de mejoras, remitió el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí al Organismo Electoral, de conformidad con el artículo 102 TER de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, agregándose la opinión a la presente acta como parte integral de la misma.

03/01/2013. En lo que corresponde al punto número 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la opinión que emite la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en acatamiento al acuerdo número 286/10/2012 del Pleno del Consejo, respecto de la petición presentada por el Partido Acción Nacional, mediante escrito de fecha 23 de octubre de 2012, suscrito por el Lic. Alejandro Colunga Luna, representante suplente de dicho instituto político ante este Organismo Electoral, agregándose la opinión a la presente acta como parte integral de la misma.

04/01/2013. Por lo que respecta al punto número 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la opinión que emite la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en acatamiento al acuerdo número 287/10/2012 del Pleno del Consejo, respecto de la petición presentada por el H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P., mediante oficio de número 176, suscrito por el Lic. Gerardo Edén Aguilar Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, agregándose la opinión a la presente acta como parte integral de la misma.

05/01/2013. Por lo que corresponde al punto número 6 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, retirar del Orden del Día el punto número 6, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización del resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros presentados por los partidos políticos con inscripción o registro ante este Organismo Electoral, respecto del Gasto Ordinario del ejercicio 2011; lo anterior, toda vez que en Sesión Ordinaria de fecha 14 catorce de noviembre del año 2012, mediante acuerdo 298/11/2012, el Dictamen de referencia quedó aprobado por mayoría de votos de los consejeros ciudadanos integrantes del Pleno del Consejo.

Una vez que han sido desahogados todos los puntos del Orden del Día; y habiéndoles sido concedido el uso de la voz a los integrantes del Pleno, en cada uno de los puntos del Orden del Día, se hace constar que el C. Rubén Guadalupe Zapata González, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, una vez que se ha enterado del contenido de los mismos y se le ha ofrecido en el momento oportuno la opción para que deliberara en cada uno de ellos, no ha hecho uso de su derecho, por así considerarlo conveniente. Hágase del conocimiento de la Autoridad ordenadora el cumplimiento de lo por ella ordenado, dentro del TOCA 04/2012.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 14:33 horas del día 11 once de enero de 2013, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.